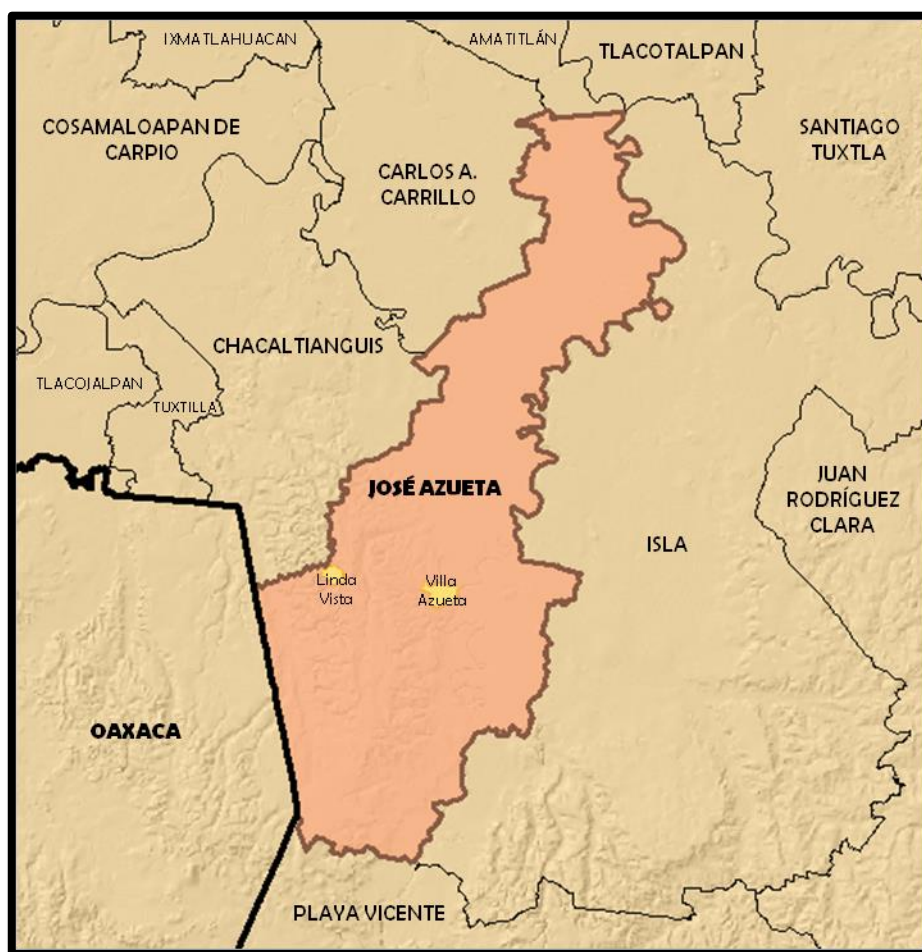


INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

**Carpeta de Indicadores  
Censo de Población y Vivienda 2020,  
Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones  
Territoriales de la Ciudad de México 2019 y  
Censos Económicos 2019**

**ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Carpeta del municipio: 169 José Azueta**

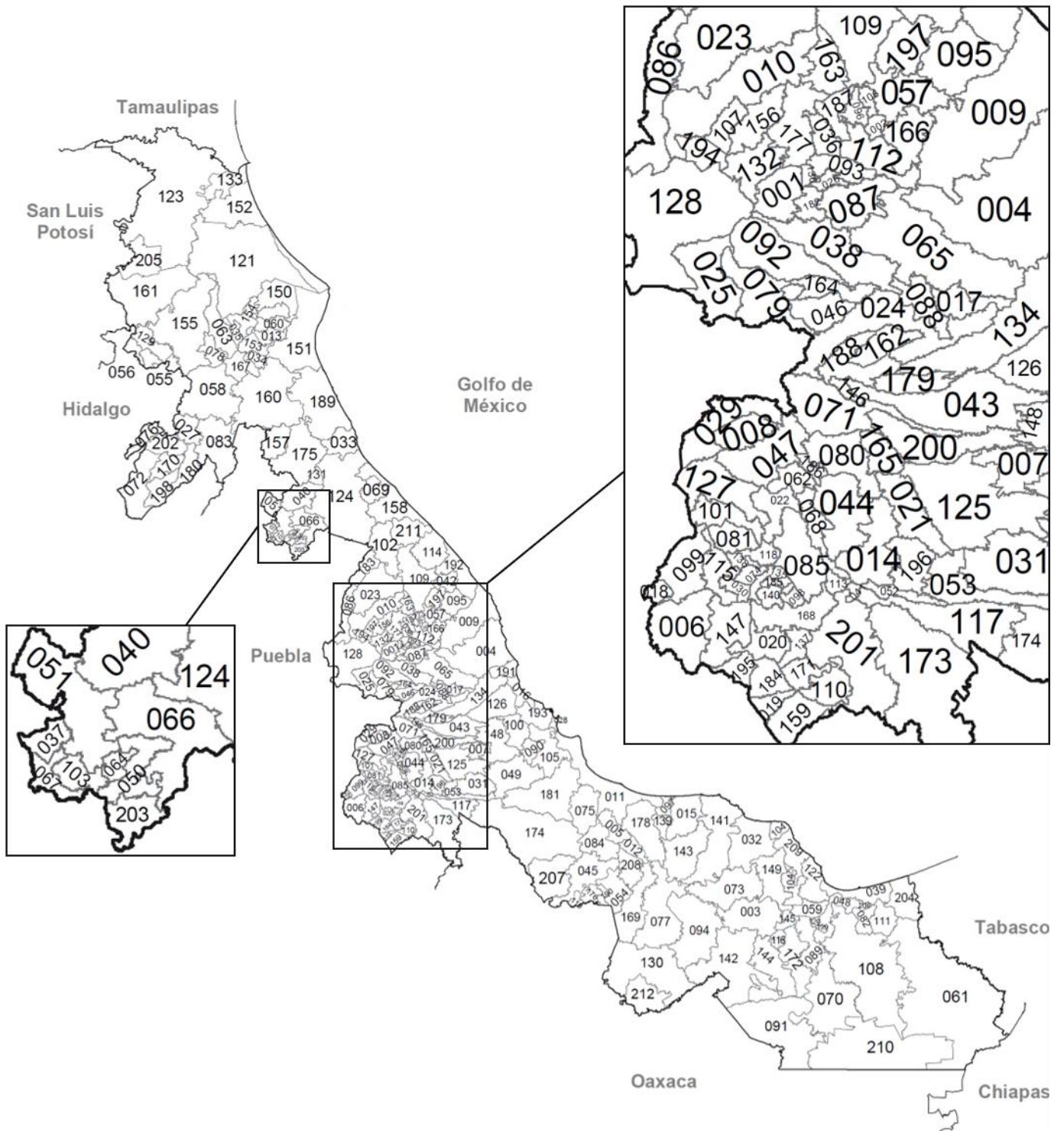


# Veracruz de Ignacio de la Llave

División municipal

001	Acajete	072	Huayacocotla	143	Santiago Tuxtla
002	Acatlán	073	Hueyapan de Ocampo	144	Sayula de Alemán
003	Acayucan	074	Huiloapan de Cuauhtémoc	145	Soconusco
004	Actopan	075	Ignacio de la Llave	146	Sochiapa
005	Acula	076	lhamatlán	147	Soledad Atzompa
006	Acultzingo	077	Isla	148	Soledad de Doblado
007	Camarón de Tejeda	078	Ixcatepec	149	Soteapan
008	Alpatláhuac	079	Ixhuacán de los Reyes	150	Tamalín
009	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	080	Ixhuatlán del Café	151	Tamiahua
010	Altotonga	081	Ixhuatlancillo	152	Tampico Alto
011	Alvarado	082	Ixhuatlán del Sureste	153	Tancoco
012	Amatitlán	083	Ixhuatlán de Madero	154	Tantima
013	Naranjos Amatitlán	084	Ixmatalhuacan	155	Tantoyuca
014	Amatlán de los Reyes	085	Ixtaczoquitlán	156	Tatatila
015	Angel R. Cabada	086	Jalacingo	157	Castillo de Teayo
016	La Antigua	087	Xalapa	158	Tecolutla
017	Apazapan	088	Jalcomulco	159	Tehuipango
018	Aquila	089	Jáltipan	160	Álamo Temapache
019	Astacinga	090	Jamapa	161	Tempoal
020	Atlahuilco	091	Jesús Carranza	162	Tenampa
021	Atoyac	092	Xico	163	Tenochtitlán
022	Atzacan	093	Jilotepec	164	Teocelo
023	Atzalan	094	Juan Rodríguez Clara	165	Tepatlixco
024	Tlaltetela	095	Juchique de Ferrer	166	Tepetlán
025	Ayahualulco	096	Landeroy y Coss	167	Tepetzintla
026	Banderilla	097	Lerdo de Tejada	168	Tequila
027	Benito Juárez	098	Magdalena	169	José Azueta
028	Boca del Río	099	Maltrata	170	Texcatepec
029	Calcahualco	100	Manlio Fabio Altamirano	171	Texhuacán
030	Camerino Z. Mendoza	101	Mariano Escobedo	172	Texistepec
031	Carrillo Puerto	102	Martínez de la Torre	173	Tezonapa
032	Catemaco	103	Mecatitlán	174	Tierra Blanca
033	Cazones de Herrera	104	Mecayapan	175	Tihuatlán
034	Cerro Azul	105	Medellín de Bravo	176	Tlacojalpan
035	Citlaltépetl	106	Miahuatlán	177	Tlacolulan
036	Coacoatzintla	107	Las Minas	178	Tlacotalpan
037	Coahuatlán	108	Minatitlán	179	Tlacotepec de Mejía
038	Coatepec	109	Misantla	180	Tlachichilco
039	Coatzacoalcos	110	Mixtla de Altamirano	181	Tlalixcoyan
040	Coatzintla	111	Moloacán	182	Tlalnahuayocan
041	Coetzala	112	Naolinco	183	Tlapacoyan
042	Colipa	113	Naranjal	184	Tlaquilpa
043	Comapa	114	Nautla	185	Tlilapan
044	Córdoba	115	Nogales	186	Tomatlán
045	Cosamaloapan de Carpio	116	Oluta	187	Tonayán
046	Cosautlán de Carvajal	117	Omealca	188	Totutla
047	Coscomatepec	118	Orizaba	189	Tuxpan
048	Cosoleacaque	119	Otatitlán	190	Tuxtilla
049	Cotaxtla	120	Oteapan	191	Ursulo Galván
050	Coxquihui	121	Ozuluama de Mascareñas	192	Vega de Alatorre
051	Coyutla	122	Pajapan	193	Veracruz
052	Cuichapa	123	Pánuco	194	Villa Aldama
053	Cuitláhuac	124	Papantla	195	Xoxocotla
054	Chacaltianguis	125	Paso del Macho	196	Yanga
055	Chalma	126	Paso de Ovejas	197	Yecuatla
056	Chiconamel	127	La Perla	198	Zacualpan
057	Chiconquiaco	128	Perote	199	Zaragoza
058	Chicontepec	129	Platón Sánchez	200	Zentla
059	Chinameca	130	Playa Vicente	201	Zongolica
060	Chinampa de Gorostiza	131	Poza Rica de Hidalgo	202	Zontecomatlán de López y Fuentes
061	Las Choapas	132	Las Vigas de Ramírez	203	Zozocolco de Hidalgo
062	Chocamán	133	Pueblo Viejo	204	Agua Dulce
063	Chontla	134	Puente Nacional	205	El Higo
064	Chumatlán	135	Rafael Delgado	206	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río
065	Emiliano Zapata	136	Rafael Lucio	207	Tres Valles
066	Espinal	137	Los Reyes	208	Carlos A. Carrillo
067	Filomeno Mata	138	Río Blanco	209	Tatahuicapan de Juárez
068	Fortín	139	Saltabarranca	210	Uxpanapa
069	Gutiérrez Zamora	140	San Andrés Tenejapan	211	San Rafael
070	Hidalgotitlán	141	San Andrés Tuxtla	212	Santiago Sochiapan
071	Huatusco	142	San Juan Evangelista		

# Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave









2020

**censo**

de Población y Vivienda

## **INTRODUCCIÓN**

Los resultados del censo constituyen la fuente que permite la mayor desagregación de datos estadísticos para el análisis y evaluación de la composición, distribución y crecimiento de la población de México, además de obtener la cuenta y algunas características de las viviendas.

En este marco se presentan a manera de síntesis, resultados relevantes emanados del Censo de Población y Vivienda publicado en enero de 2021, acerca de la población y las viviendas del municipio.

En estos se hace una compilación de los montos poblacionales desde 1990 al 2020, así como el conteo de las viviendas que se distribuyen en el territorio, como una forma de registrar su evolución y la continuación de las tendencias demográficas.



## COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

### Población total

**22 709** representa el 0.3 % de la población estatal

### Relación hombres-mujeres **96.2**

Existen 96 hombres por cada 100 mujeres.

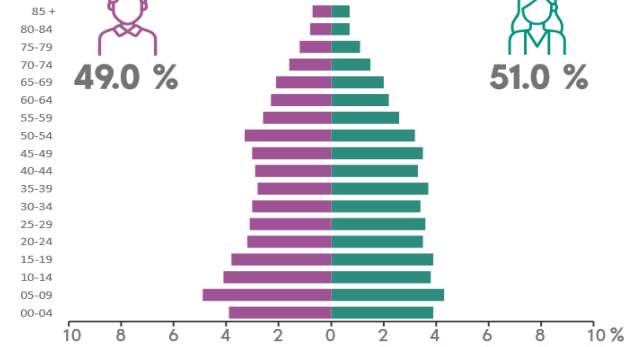
### Edad mediana **33**

La mitad de la población tiene 33 años o menos.

### Razón de dependencia **59.2**

Existen 59 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Años



## DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



Superficie (km<sup>2</sup>)

**535.5**

representa el 0.7 % del territorio estatal



Densidad de población (hab./km<sup>2</sup>)

**42.4**

### Total de localidades

**120**

### Localidades con mayor población

Villa Azueta	6 219
Linda Vista	2 643
Tesechoacán	1 256



## VIVIENDA

### Total de viviendas particulares habitadas

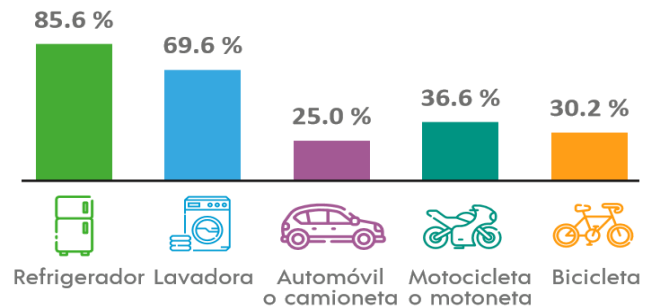
**7 302** representa el 0.3 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda **3.1**

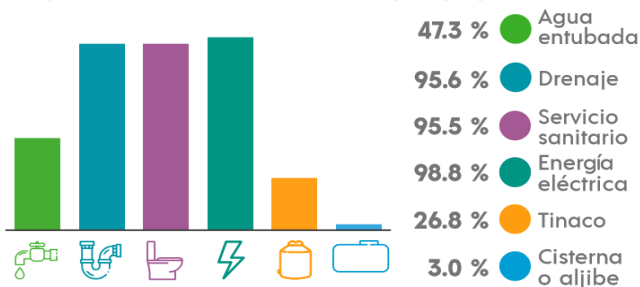
Promedio de ocupantes por cuarto **0.9**

Viviendas con piso de tierra **2.8 %**

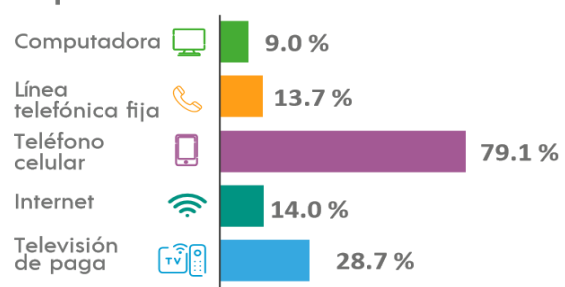
### Disponibilidad de bienes



### Disponibilidad de servicios y equipamiento



### Disponibilidad de TIC



## ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena<sup>1</sup> **1.92 %**

Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena<sup>1</sup> **0.24 %**

### Lenguas indígenas más frecuentes

Chinanteco **75.2 %**

Mixteco **10.4 %**

Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente **5.32 %**

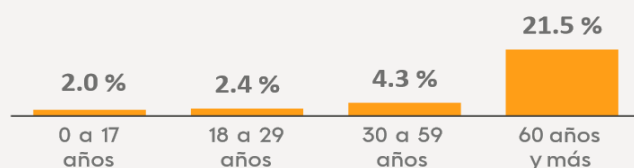
<sup>1</sup> De 3 años y más.



## DISCAPACIDAD

### Población con alguna discapacidad

**6.2 %**

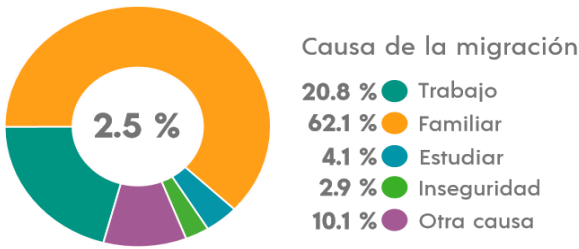






## MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual<sup>2</sup>



<sup>2</sup> De 5 años y más.



## FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)<sup>3</sup>

**1.6**



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)<sup>3</sup>

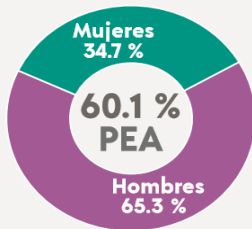
**3.0 %**

<sup>3</sup> Mujeres de 15 a 49 años.



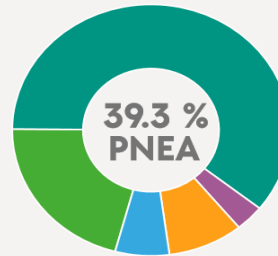
## CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Población económicamente activa (PEA)<sup>4</sup>



<sup>4</sup> De 12 años y más.

Población no económicamente activa (PNEA)<sup>4</sup>



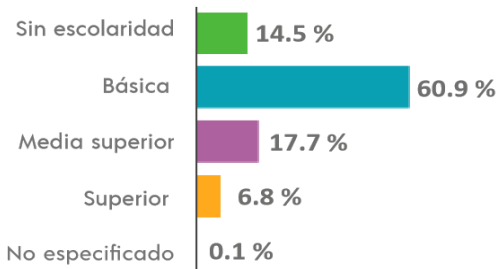
- 21.0 % Estudiantes
- 60.6 % Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar
- 3.4 % Pensionadas(os) o jubiladas(os)
- 8.8 % Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar
- 6.3 % Personas en otras actividades no económicas

Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada<sup>4</sup> 0.6 %.



## CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad<sup>5</sup>

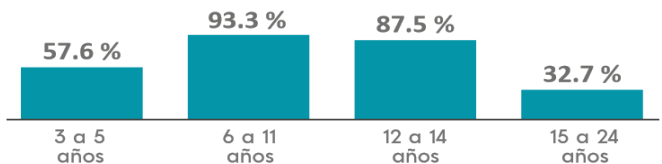


<sup>5</sup> De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

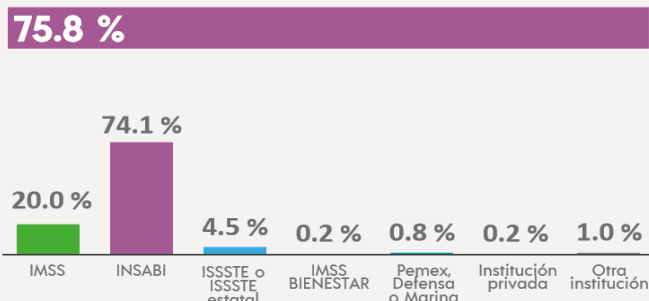
15 a 24 años	<b>97.8 %</b>
25 años y más	<b>83.9 %</b>

Asistencia escolar



## AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Población afiliada<sup>6</sup>

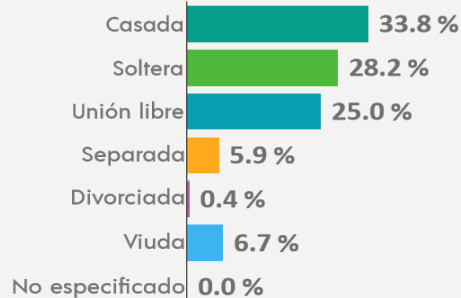


<sup>6</sup> Incluye afiliaciones múltiples.



## SITUACIÓN CONYUGAL

Población según situación conyugal<sup>7</sup>



<sup>7</sup> De 12 años y más.

**Censo Nacional de Gobiernos  
Municipales y Demarcaciones  
Territoriales de la Ciudad de  
México 2019**



## **INTRODUCCIÓN**

El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México es un valioso instrumento para conocer la situación que guarda la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en la función de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; y al mismo tiempo se constituye como un elemento indispensable para apoyar a los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

La presente carpeta está enfocada en resaltar las principales características para su municipio, dando a conocer los datos del último Censo de Gobierno publicado en febrero de 2020. La temática que aborda presenta la información detallada de la estructura organizacional de la administración pública, y de la gestión gubernamental; finalmente la del desempeño en las funciones de seguridad pública e impartición de justicia.

De igual forma, se da a conocer la tendencia de algunas variables de importancia para el municipio, a través de un comparativo de los resultados definitivos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México 2019, con su antecesor publicado en febrero de 2018.

# CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

(Periodo enero-diciembre 2018)

## Ayuntamiento



### Integrantes de los ayuntamientos del estado por sexo y escolaridad, según cargo público, 2018

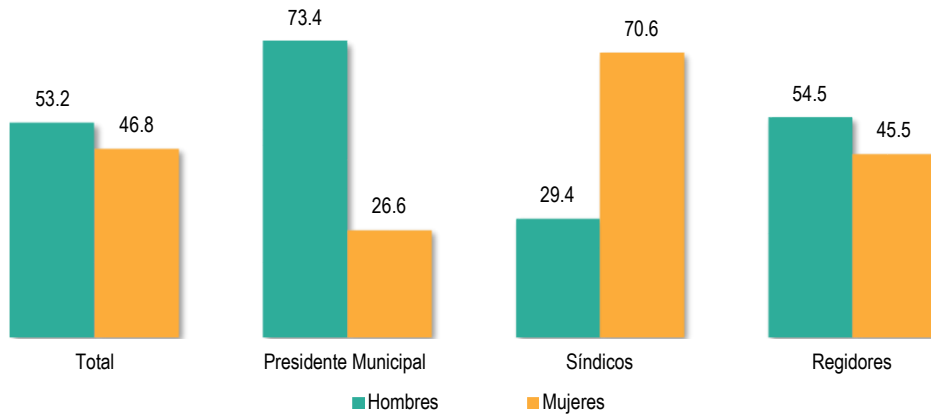
Sexo y escolaridad	Total	Presidentes municipales	Síndicos	Regidores
<b>Total</b>	<b>1 036</b>	<b>207</b>	<b>211</b>	<b>618</b>
Ninguno o preescolar o primaria	99	15	29	55
Secundaria	128	16	33	79
Preparatoria o carrera técnica o comercial	197	29	41	127
Licenciatura	540	132	97	311
Maestría	60	13	11	36
Doctorado	6	1		5
No especificado	6	1		5
<b>Hombres</b>	<b>551</b>	<b>152</b>	<b>62</b>	<b>337</b>
Ninguno o preescolar o primaria	54	9	14	31
Secundaria	71	13	9	49
Preparatoria o carrera técnica o comercial	94	22	10	62
Licenciatura	291	95	25	171
Maestría	35	11	4	20
Doctorado	4	1		3
No especificado	2	1		1
<b>Mujeres</b>	<b>485</b>	<b>55</b>	<b>149</b>	<b>281</b>
Ninguno o preescolar o primaria	45	6	15	24
Secundaria	57	3	24	30
Preparatoria o carrera técnica o comercial	103	7	31	65
Licenciatura	249	37	72	140
Maestría	25	2	7	16
Doctorado	2			2
No especificado	4			4

Nota: Al cierre de 2018, el estatus de la escolaridad de los miembros de los ayuntamientos puede ser: no aplica, cursando, inconcluso, concluido, titulado y no especificado.

Al realizar la consulta, algunos municipios o variables pueden no verse reflejados en ella o no contar con información en alguna celda debido a cualquiera de las siguientes razones: no respondió el cuestionario; no respondió las secciones del cuestionario correspondientes al tema; no le aplica el tema consultado; no contó con datos o elementos para responder sobre el tema.

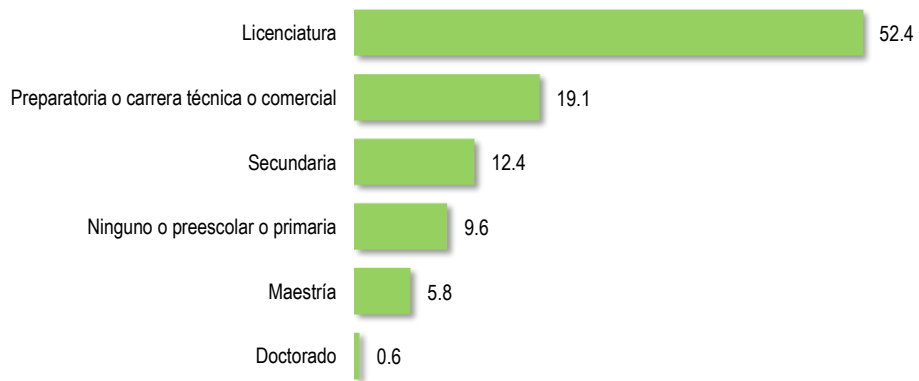
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

### Distribución porcentual de los integrantes de los ayuntamientos del estado según sexo, 2018



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

### Distribución porcentual de los integrantes de los ayuntamientos del estado según escolaridad, 2018

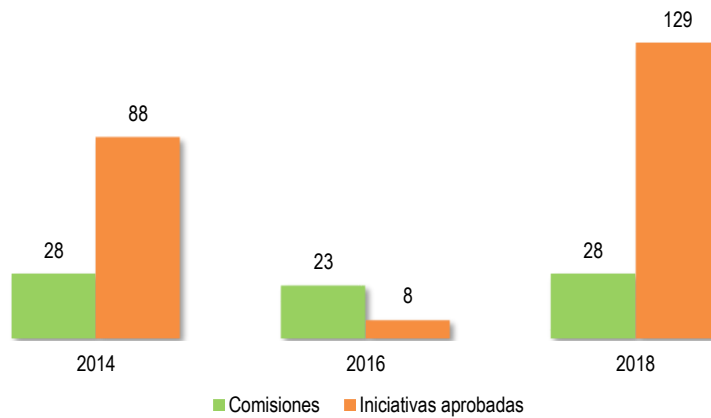


Nota: Excluye el no especificado.

La suma de los porcentajes parciales no es igual a 100.0 debido al redondeo.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

### Comisiones en el ayuntamiento e iniciativas aprobadas en el cabildo municipal, 2014, 2016 y 2018



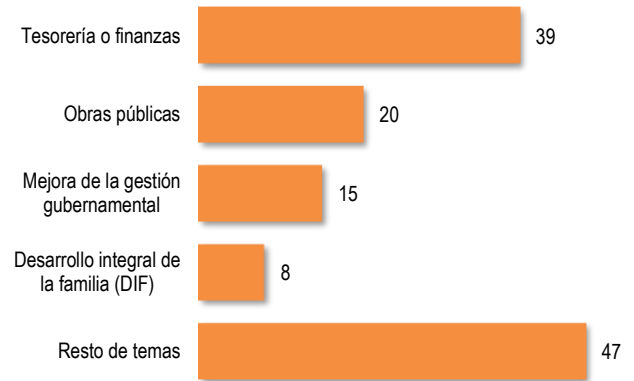
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015. Consulta interactiva de datos.  
 Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. Consulta interactiva de datos.  
 Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.  
 Consulta interactiva de datos.

## Comisiones en el ayuntamiento según principales temas, 2018



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

## Iniciativas aprobadas en el cabildo municipal según principales temas, 2018



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

## Administración Pública Municipal



### Personal en las instituciones de la administración pública municipal por régimen de contratación, según sexo, 2018

Régimen de contratación	Total	Hombres	Mujeres
<b>Estatal</b>	<b>52 595</b>	<b>33 672</b>	<b>18 923</b>
Confianza	33 302	21 679	11 623
Base o sindicalizado	11 349	6 854	4 495
Eventual	3 296	2 315	981
Honorarios	204	151	53
Otro	755	582	173
No especificado	3 689	2 091	1 598
<b>Municipal</b>	<b>209</b>	<b>123</b>	<b>86</b>
Confianza	171	107	64
Base o sindicalizado	38	16	22
Eventual	0	0	0
Honorarios	0	0	0
Otro	0	0	0

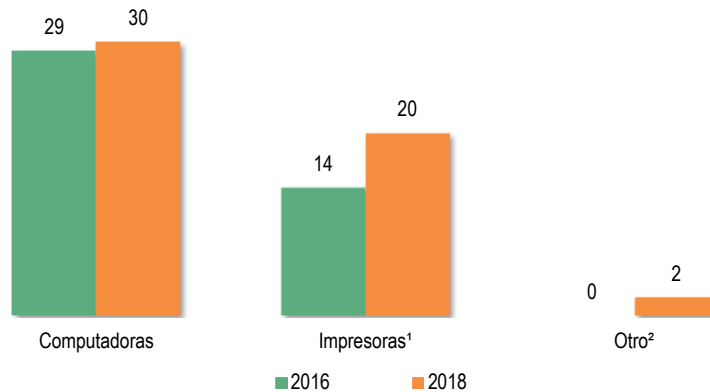
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

**Personal en las instituciones de la administración pública municipal y su distribución porcentual por condición de seguridad social, según sexo, 2018**

Condición de seguridad social	Total	Porcentaje	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
<b>Estatad</b>	<b>52 595</b>	<b>100.0</b>	<b>33 672</b>	<b>100.0</b>	<b>18 923</b>	<b>100.0</b>
Con seguridad social	23 033	43.8	14 639	43.5	8 394	44.4
Sin seguridad social	25 873	49.2	16 942	50.3	8 931	47.2
No especificado	3 689	7.0	2 091	6.2	1 598	8.4
<b>Municipal</b>	<b>209</b>	<b>100.0</b>	<b>123</b>	<b>100.0</b>	<b>86</b>	<b>100.0</b>
Con seguridad social	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Sin seguridad social	209	100.0	123	100.0	86	100.0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

**Equipo informático en funcionamiento en las instituciones de la administración pública municipal, según tipo, 2016 y 2018**



<sup>1</sup> Incluye multifuncionales.

<sup>2</sup> Incluye servidores y tabletas electrónicas.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. Consulta interactiva de datos.

Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

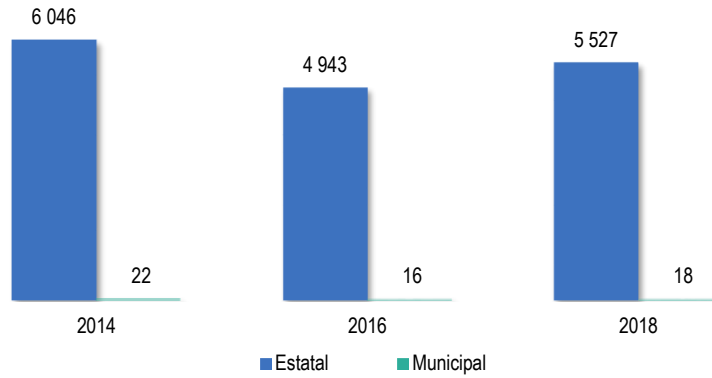
**Trámites atendidos en las instituciones de la administración pública municipal por temas seleccionados y porcentaje que representan en relación con el total estatal, 2018**

Trámites atendidos	Estatad	Municipal	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>4 860 193</b>	<b>4 304</b>	<b>0.1</b>
Pago de impuestos	1 836 075	3 115	0.2
Registro civil	1 112 753	366	0.0
Desarrollo económico	63 893	247	0.4
Servicios públicos	304 461	226	0.1
Atención ciudadana	290 100	157	0.1
Espectáculos y diversiones públicas	20 083	101	0.5
Desarrollo urbano	46 286	67	0.1
Seguridad pública	19 398	25	0.1
Otros	1 167 144	0	0.0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

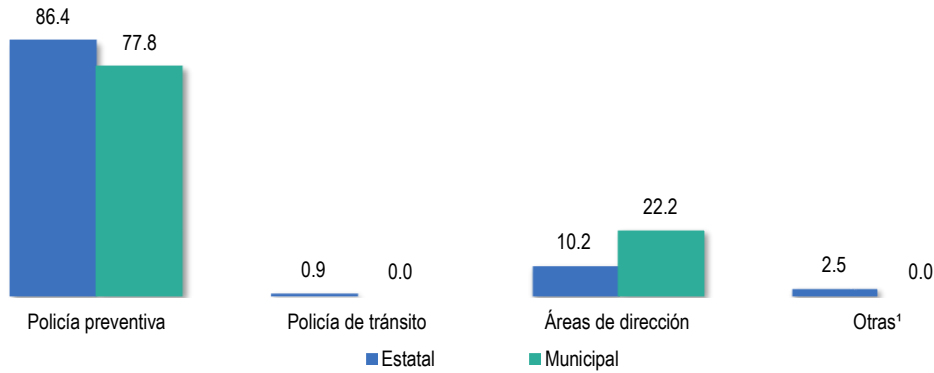


**Personal destinado a funciones de seguridad pública en las instituciones de la administración pública municipal al cierre de año, 2014, 2016 y 2018**



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015. Consulta interactiva de datos.  
 Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. Consulta interactiva de datos.  
 Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

**Distribución porcentual del personal destinado a funciones de seguridad pública en las instituciones de la administración pública municipal, según tipo de corporación a la que perteneció al cierre del año 2018**



<sup>1</sup> Incluye las categorías: otro tipo de corporación policiaca y otras áreas.  
 Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.



**Intervenciones de la policía municipal por tipo de intervención y condición de notificación a la autoridad correspondiente, registradas durante el año 2018 y su porcentaje en relación con el total estatal**

Intervenciones y notificaciones	Estatal	Municipal	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>41 217</b>	<b>54</b>	<b>0.1</b>
<b>Por presuntas infracciones</b>	<b>38 267</b>	<b>53</b>	<b>0.1</b>
Con notificación al Juez Cívico u Oficial Calificador	21 414	0	0.0
Sin notificación al Juez Cívico u Oficial Calificador	16 793	53	0.3
No especificado	60	0	0.0
<b>Por presuntos delitos del Fuero Común</b>	<b>2 719</b>	<b>1</b>	<b>0.0</b>
Con notificación al Ministerio Público del Fuero Común	1 929	1	0.1
Sin notificación al Ministerio Público del Fuero Común	790	0	0.0
No especificado	0	0	0.0
<b>Por presuntos delitos del Fuero Federal</b>	<b>231</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
Con notificación al Ministerio Público del Fuero Federal	197	0	0.0
Sin notificación al Ministerio Público del Fuero Federal	34	0	0.0
No especificado	0	0	0.0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

**Presuntos delitos del fuero común en las intervenciones policiales realizadas por las instituciones de seguridad de la administración pública municipal durante el año 2018, según tipo de delito y porcentaje en relación con el total estatal**

	Total	Robo <sup>1</sup>	Violencia familiar	Lesiones	Extorsión <sup>2</sup>	Daño a la propiedad	Otros delitos del fuero común
<b>Estatal</b>	<b>2 779</b>	<b>1 030</b>	<b>497</b>	<b>364</b>	<b>121</b>	<b>117</b>	<b>650</b>
Municipal	1	0	0	0	0	0	1
Porcentaje	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2

Nota: Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por el Secretario del Ayuntamiento, del Secretario de Seguridad Pública, y/o del Secretario de Gobierno. En caso de que la Administración Pública Municipal no cuente con esas plazas dentro de su estructura, los datos los proporciona el servidor público que ejerza la función homóloga. En una intervención pueden registrarse uno o más delitos.

Se excluyen los delitos no identificados.

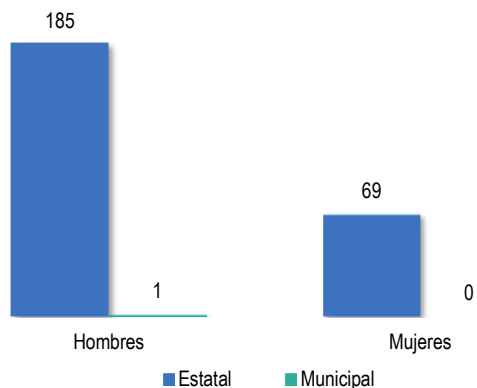
<sup>1</sup> Incluye todos los tipos de robo: simple, a casa habitación, de autopartes, a transeúnte en la vía pública, a transeúnte en espacio abierto al público, a persona en un lugar privado, a transportista, en transporte público individual, en transporte público colectivo, en transporte individual, a institución bancaria, a negocio, de ganado, de maquinaria, de energía eléctrica, de vehículo y otros robos.

<sup>2</sup> Incluye extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

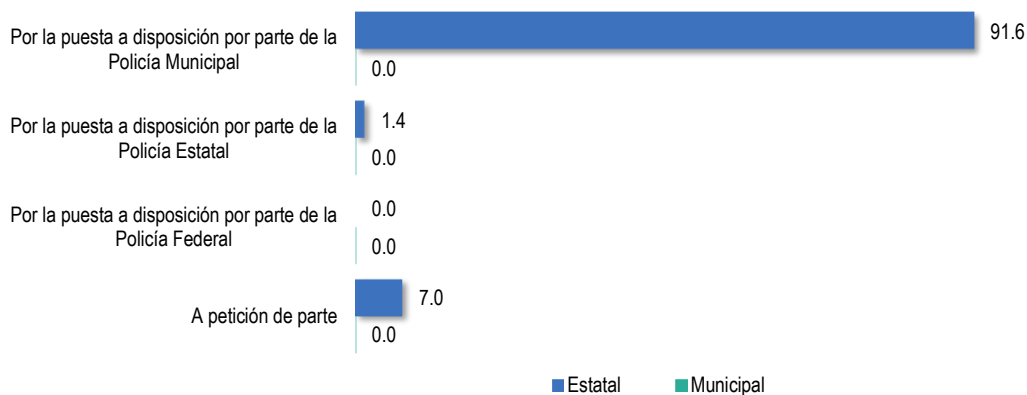


**Jueces Cívicos u Oficiales Calificadores o equivalentes según sexo, 2018**



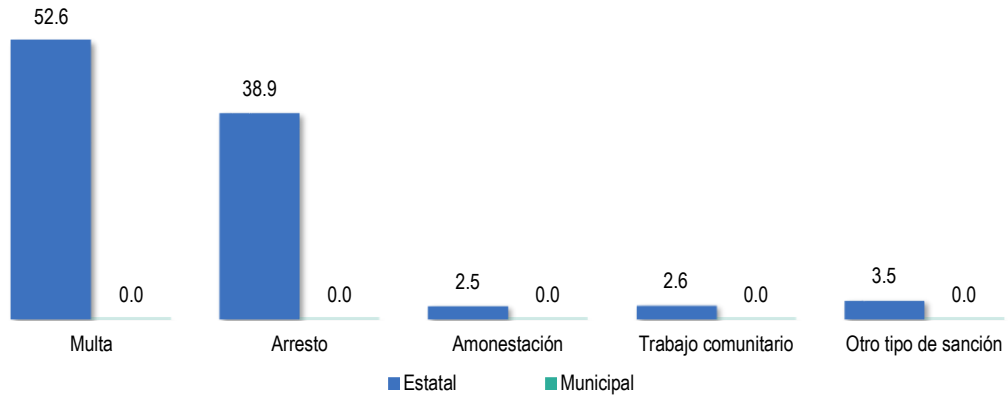
Nota: Información al 31 de diciembre.  
 Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

**Distribución porcentual de los procedimientos administrativos iniciados por el Juez Cívico u Oficial Calificador según su origen, 2018**



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

### Distribución porcentual de las infracciones determinadas con sanción y mixtas según tipo de sanción, 2018



Nota: La suma de los porcentajes parciales no es igual a 100.0 debido al redondeo.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta interactiva de datos.

## Glosario: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

**Administración pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (APM).** Se refiere a la constituida por instituciones del poder público municipal o del gobierno de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que tienen como propósito realizar las tareas permanentes de interés general, tendientes a satisfacer las necesidades colectivas del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México. Dicha administración está conformada por instituciones de la administración central y de la administración paramunicipal.

**Ayuntamiento.** Se refiere al órgano colegiado y deliberante, de elección popular directa, que tiene a su cargo el gobierno y la Administración Pública municipal, el cual está integrado por un presidente municipal, uno o más síndicos y el número de regidores que establezcan las leyes respectivas de cada estado.

**Cabildo.** Se refiere a la reunión en una asamblea colegiada, deliberante y de integración plural, integrada por el presidente municipal, síndicos y regidores, responsable del gobierno y administración del municipio.

**Comisiones.** Se refiere a los órganos integrados por los miembros del ayuntamiento encargados de estudiar, examinar y resolver las necesidades y/o los problemas municipales, a través de la emisión de iniciativas de disposiciones administrativas, así como de vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos. El tema o asunto que tratan las comisiones en los ayuntamientos varía, de acuerdo con las características propias de cada municipio. Dependiendo de la importancia de las comisiones, estas serán presididas por el presidente municipal, síndicos o regidores, según les sean asignadas.

**Delito.** Se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.

**Delitos del fuero común.** Se refiere a conductas tipificadas en los códigos penales de cada una de las entidades federativas, en los cuales, les son atribuidas diferentes penalidades estimadas por las autoridades correspondientes.

**Delitos del fuero federal.** Se refiere a aquellos delitos que son competencia de la federación, ya sea por su importancia, porque afecta sus bienes y derechos, o porque quedan fuera del ámbito de cualquier entidad federativa.

**Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.** Se refiere a los órganos políticos administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.

**Equipo informático.** Para efectos del censo, se consideran los siguientes conceptos:

*Impresora:* se refiere al dispositivo de hardware que está conectado a una unidad central de procesamiento de una computadora, su función es hacer una reproducción de aquellos documentos que han sido almacenados en un formato electrónico, imprime texto o gráficos en papel. Existen distintos tipos de impresoras, incluyendo las LCD, LED, térmica, de inyección de tinta, y de matriz de puntos entre otras. Para efectos del censo, se clasifican en:

*Para uso personal.* Se refiere a las impresoras que son utilizadas por un solo servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

*Para uso compartido.* Se refiere a las impresoras que son utilizadas por más de un servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

*Multifuncional.* Se refiere a un dispositivo que tiene la particularidad de integrar en una máquina, las funciones de varios dispositivos y permite realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

*Servidores.* Se refiere al servidor web o servidor HTTP como un programa que procesa cualquier aplicación del lado del servidor realizando conexiones bidireccionales y/o unidireccionales y síncronas o asíncronas con el usuario de la información generando o cediendo una respuesta en cualquier lenguaje o aplicación.

**Información.** Se refiere al conjunto de datos que permiten realizar una valoración objetiva del impacto de las acciones realizadas por la Administración Pública de la entidad federativa, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de sus procesos de trabajo, obligaciones, metas y objetivos. Dentro del tipo de información, se encuentra la información de gestión y de desempeño, misma que se explica a continuación:

*Información de gestión.* Se refiere al conjunto de datos relacionados a los procesos de trabajo, cumplimiento de obligaciones y recursos con los que cuenta una institución o conjunto de instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa.

*Información de desempeño.* Se refiere al conjunto de datos relacionados a los resultados esperados de la institución o conjunto de instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, de acuerdo con el mandato legal y las expectativas de la sociedad.

**Infracciones.** Se refiere a los procedimientos iniciados por el juez cívico u oficial calificador, en contra de los individuos que realicen actos contra lo dispuesto o de incumplimiento a las disposiciones administrativas de la entidad federativa, municipio o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según sea el caso.

*Infracciones administrativas de seguridad pública o ciudadana.* Se refiere al acto u omisión que realicen las personas en contra de lo dispuesto o de incumplimiento a las disposiciones administrativas de seguridad pública o ciudadana de la entidad federativa, el municipio o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que afecte la salvaguarda, la integridad y derechos de las personas, así como la preservación de las libertades, el orden y la paz pública.

**Iniciativas aprobadas.** Se refiere a los proyectos de disposiciones normativas presentadas por cualquier miembro del ayuntamiento ante el cabildo, para examinar y resolver las necesidades y los problemas del municipio, las cuales hayan sido aprobadas en sesión de cabildo durante el año 2018.

**Iniciativas discutidas.** Se refiere a los proyectos de disposiciones normativas presentadas por cualquier miembro del ayuntamiento ante el cabildo, para examinar y resolver las necesidades y los problemas del municipio, las cuales hayan sido revisadas o discutidas en sesión de cabildo durante el año 2018.

**Iniciativas presentadas.** Se refiere a los proyectos de disposiciones normativas presentadas por cualquier miembro del ayuntamiento ante el cabildo, para examinar y resolver las necesidades y los problemas del municipio, ya sea para su revisión o discusión, y en su caso, aprobación durante el año 2018.

**Instituciones de la administración pública municipal.** Se refiere a las organizaciones públicas que forman parte de la administración pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México y que se encuentran previstas en su propia normativa orgánica, las cuales fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al presidente municipal o alcalde (por ejemplo: secretarías, entidades paramunicipales, organismos descentralizados, empresas, fideicomisos, o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa de características similares).

**Juez cívico u oficial calificador.** Se refiere a la autoridad auxiliar que realiza funciones jurisdiccionales, el cual formalmente actúa como autoridad administrativa imponiendo multas o arrestos preventivos hasta por 36 horas, a los ciudadanos que hayan realizado conductas contrarias al marco regulatorio del municipio que se trate.

**Personal por régimen de contratación.** Se refiere a trabajadores que prestan un servicio físico, intelectual o de ambos géneros, y que se encuentran adscritos a alguna institución de la Administración Pública municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México, bajo el régimen o categoría de confianza, base o sindicalizado, eventual, honorarios o de cualquier otro tipo, mediante el pago de un sueldo o salario.

**Personal destinado a funciones de seguridad pública.** Se refiere a las personas que forman parte de las instituciones o unidades administrativas que ejecutan las operaciones policiales que determine el mando o jefatura, y está constituida por los policías, quienes desempeñan, entre otras, funciones de vigilancia, rondas, inspecciones, detenciones, protección y orientación, y apoyo a los habitantes del municipio de que se trate. Para efectos del CNGMD 2019, se clasifican de la siguiente manera:

*Policías de nivel operativo.* Se refiere a aquellos que realizan actividades directas en la institución policial, tales como, realizar acciones de vigilancia y, en su caso, poner inmediatamente a disposición de la autoridad competente, a quien sea aprehendido en flagrancia, en la comisión de un delito o de alguna falta administrativa, y auxiliar a las autoridades del ministerio público federal, estatal; judicial, administrativas federales, estatales o municipales cuando sea requerido para ello conforme a la ley.

*Policías de nivel intermedio de mando.* Se refiere a aquellos que tienen entre sus principales funciones, las de coordinar y vigilar las acciones de los policías de nivel operativo acorde con los planes y estrategias de seguridad pública. En este nivel se encontrarán los superiores jerárquicos de los policías de nivel operativo.

*Policías de primer nivel de mando.* Se refiere a aquellos que integran las comandancias de policía o las direcciones de policía y tránsito, según sean denominados en el municipio, los cuales son responsables de la dirección de los operativos de inspección y vigilancia, así como la ejecución de los correctivos disciplinarios necesarios, a fin de garantizar, mantener y establecer el orden público dentro del municipio; de igual forma, participan de manera directa o indirecta en la elaboración de los planes y/o estrategias de seguridad pública. En este nivel se encontrarán los superiores jerárquicos de los policías con nivel intermedio de mando.

*Personal administrativo.* Se refiere a aquellos que realizan actividades de apoyo en la institución policial,

tales como: la unidad de radio y comunicación, armería y almacén, archivo y vigilancia interna de instalaciones policiales, de recibir y atender las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos, en relación con los servicios que presta la policía, así como secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares.

**Policía municipal.** Se refiere a la institución destinada a procurar la tranquilidad y el orden público en el territorio del municipio, observando y haciendo cumplir los reglamentos de tránsito y demás reglamentos municipales. Sus funciones son de vigilancia, defensa social y prevención de los delitos, mediante la aplicación de medidas ordenadas y concretas para proteger los derechos de las personas, el desenvolvimiento normal de las instituciones y la seguridad pública del municipio, impidiendo cualquier acto que perturbe o ponga en peligro o altere la paz y tranquilidad social.

**Presidente municipal.** Se refiere a la autoridad electa mediante voto popular, que tiene entre sus principales funciones, las de ejecutar los acuerdos del ayuntamiento, el cual preside, y ser responsable de llevar a cabo la Administración Pública del mismo, el cual se auxilia de instituciones encargadas de atender los diferentes aspectos de la vida municipal.

**Procedimientos administrativos instaurados.** Se refiere a los asuntos que tuvo conocimiento el juez cívico u oficial calificador, que presuntamente van en contra de los individuos que realicen actos contra lo dispuesto a las disposiciones administrativas del municipio. Para efectos del CNGMD 2019, se clasificarán en:

*Procedimientos administrativos iniciados.* Se refiere a todos aquellos procedimientos administrativos que el juez cívico u oficial calificador determina que existen antecedentes suficientes que permitan determinar la existencia de una infracción y que una persona probablemente ha participado en su comisión, por lo que continúa formalmente con el procedimiento.

*Procedimientos administrativos desechados.* Se refiere a todos aquellos procedimientos administrativos que el juez cívico u oficial calificador determina no continuar con el procedimiento, por no encontrar elementos suficientes que permitan comprobar la existencia de una infracción y la probable participación de una persona.

*Procedimientos administrativos determinados.* Se refiere a todos aquellos procedimientos administrativos valorados y resueltos por el juez cívico u oficial calificador, determinando así una resolución fundada y motivada sobre la responsabilidad o no del infractor, teniendo como resultado si es el caso, algún acuerdo de conciliación o la imposición de una sanción con motivo de la comisión de infracción, entre las cuales se encuentran un arresto administrativo (el cual no deberá exceder más de 36 horas), penas pecuniarias (multas), trabajo comunitario o alguna medida de apremio (amonestación o apercibimiento, entre otras).

**Regidores.** Se refiere a los miembros del ayuntamiento encargados de administrar como cuerpo colegiado, los intereses del municipio. Representan el mayor número de integrantes del ayuntamiento y cuentan con voz y voto en sus sesiones de cabildo. No tienen facultades de gobierno en forma individual, pues estas se encuentran delegadas en el presidente municipal, sin embargo, deben cumplir con las comisiones que les señale el ayuntamiento.

**Seguridad pública.** Se refiere a la función a cargo de la federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado.

**Síndicos.** Se refiere a los integrantes del ayuntamiento, encargados de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar los intereses municipales y de representarlo jurídicamente en los litigios en los que este sea parte. Cuentan con voz y voto en sus sesiones de cabildo, y deben cumplir con las comisiones que les sean asignadas.

**Trámite.** Se refiere a cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hagan ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar.





Censos  
**económicos**  
2019

**Información del municipio: 169 José Azueta**



## INTRODUCCIÓN

Los Censos Económicos, constituyen un evento de suma relevancia para la planeación, investigación, inversión y en general, para la toma de decisiones de todos aquellos actores públicos, privados y académicos, interesados en conocer e investigar sobre el comportamiento económico de nuestro país, región, municipio y/o localidad.

La presente carpeta personalizada para su municipio, da a conocer los datos definitivos de los últimos Censos Económicos publicados en julio de 2020, de la actividad económica que realizó el sector privado y paraestatal.

La temática que se aborda, presenta la vocación económica del estado desagregada por municipio, con base en los tres principales sectores de actividad: manufacturas, comercio y servicios<sup>1</sup>.

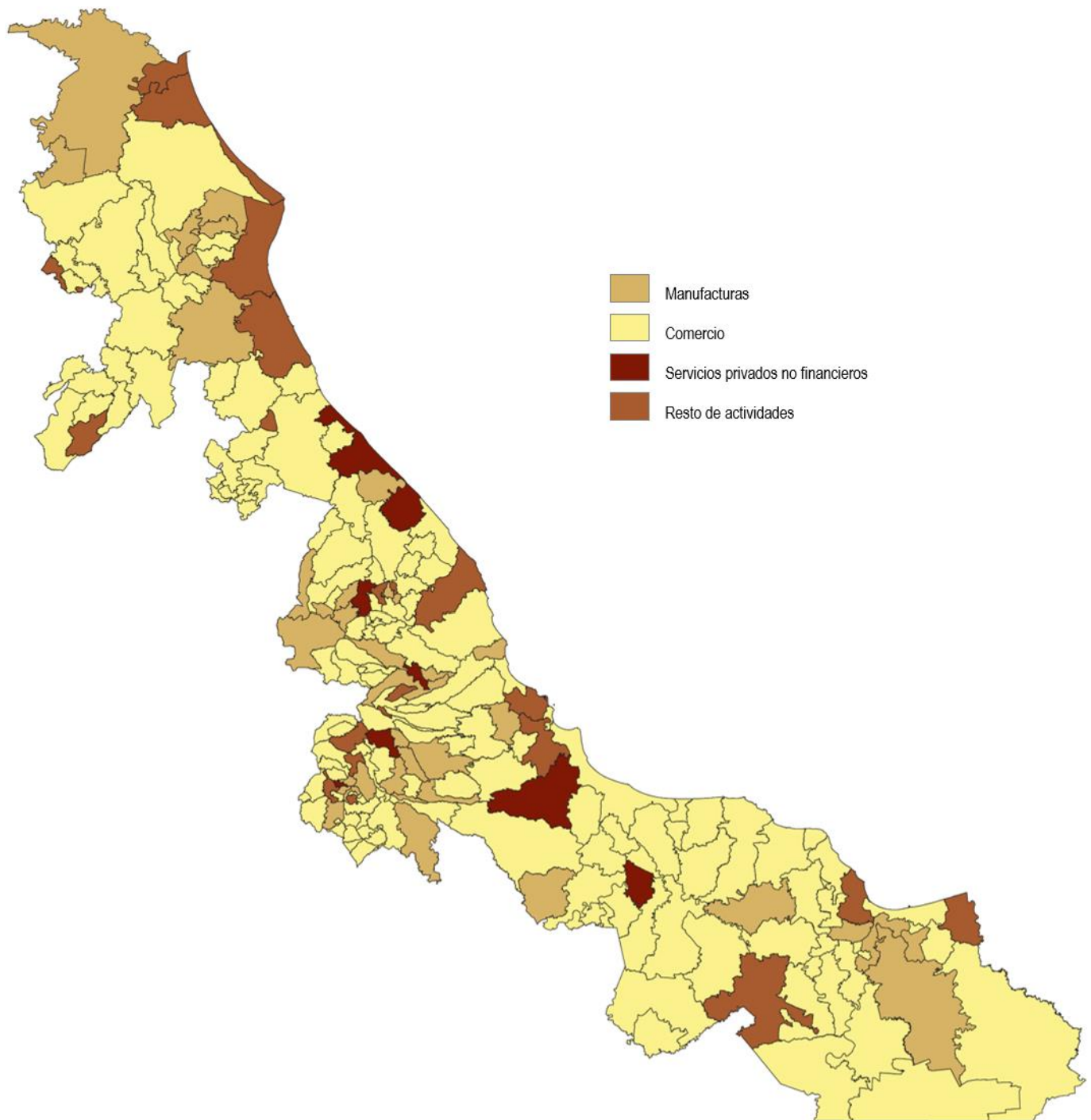
De igual forma, se da a conocer la tendencia de algunas variables de importancia económica para el municipio, a través de un comparativo de los resultados definitivos de los Censos Económicos 2019, con sus antecesores publicados en 2009 y 2014.

También se incluyen indicadores que muestran las relaciones entre unidades económicas con personal ocupado y valor agregado, que reflejan el tamaño e inversión que existe para su demarcación territorial.

---

<sup>1</sup> Excluye los servicios financieros, correspondientes a las transacciones de la banca central, instituciones de seguros, intermediación crediticia y financiera no bursátil, bursátil, cambiarias y de inversión financiera, mismas que están integradas por unidades económicas centralizadas.

## Vocación económica por municipio según Valor Agregado Censal Bruto, 2019

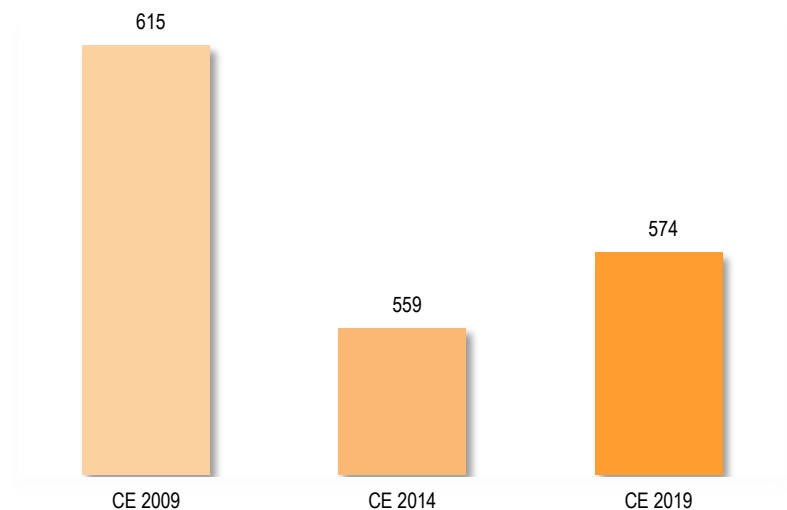


Nota: Los *Servicios privados no financieros* y el *Resto de actividades*, se detallan en el Anexo.  
Fuente: INEGI. SAIC. Censos Económicos 2019.

# Evolución censal 2009, 2014 y 2019

(Tasa porcentual de crecimiento media anual)

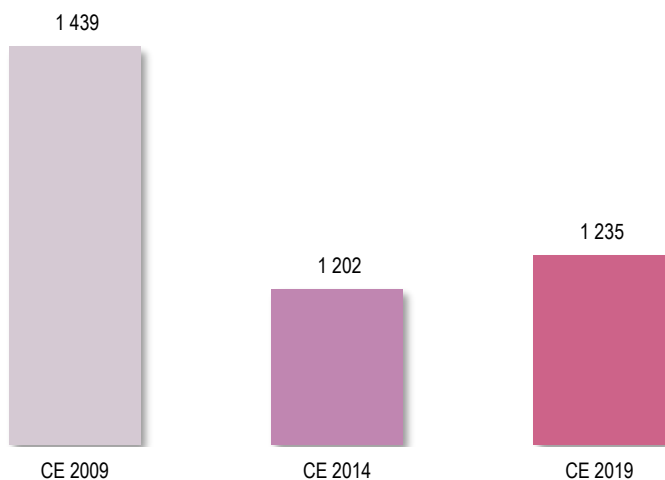
## Unidades Económicas



Periodo	Tasa de crecimiento media anual
2009 a 2014	-1.9
2014 a 2019	0.5

Fuente: INEGI. SAIC. Censos Económicos 2009, 2014 y 2019.

## Personal Ocupado



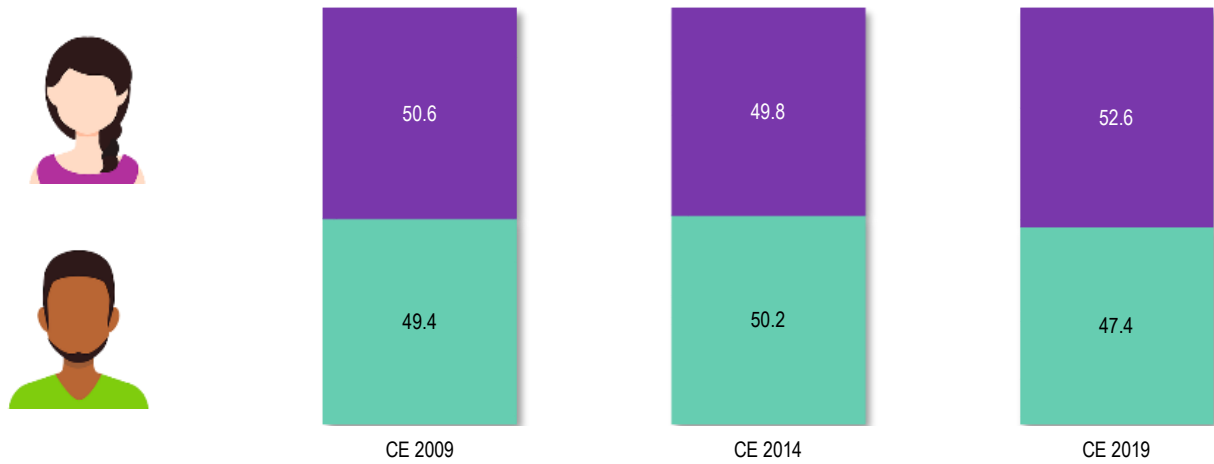
Periodo	Tasa de crecimiento media anual
2009 a 2014	-3.5
2014 a 2019	0.5

Fuente: INEGI. SAIC. Censos Económicos 2009, 2014 y 2019.

# Evolución censal 2009, 2014, 2019

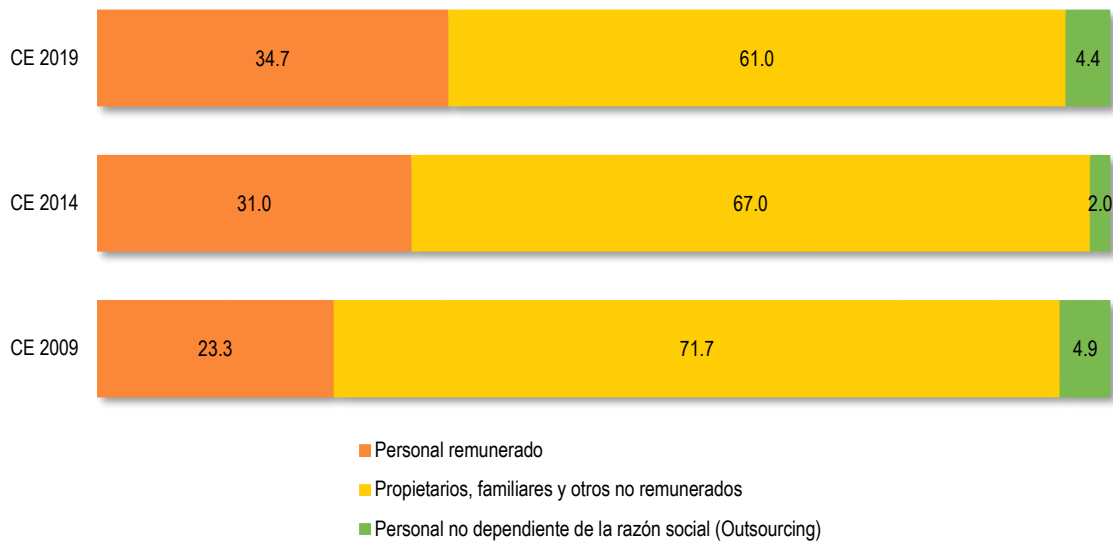
(Distribución porcentual)

## Personal Ocupado por sexo



Fuente: INEGI. SAIC. Censos Económicos 2009, 2014 y 2019.

## Personal Ocupado por condición de remuneración

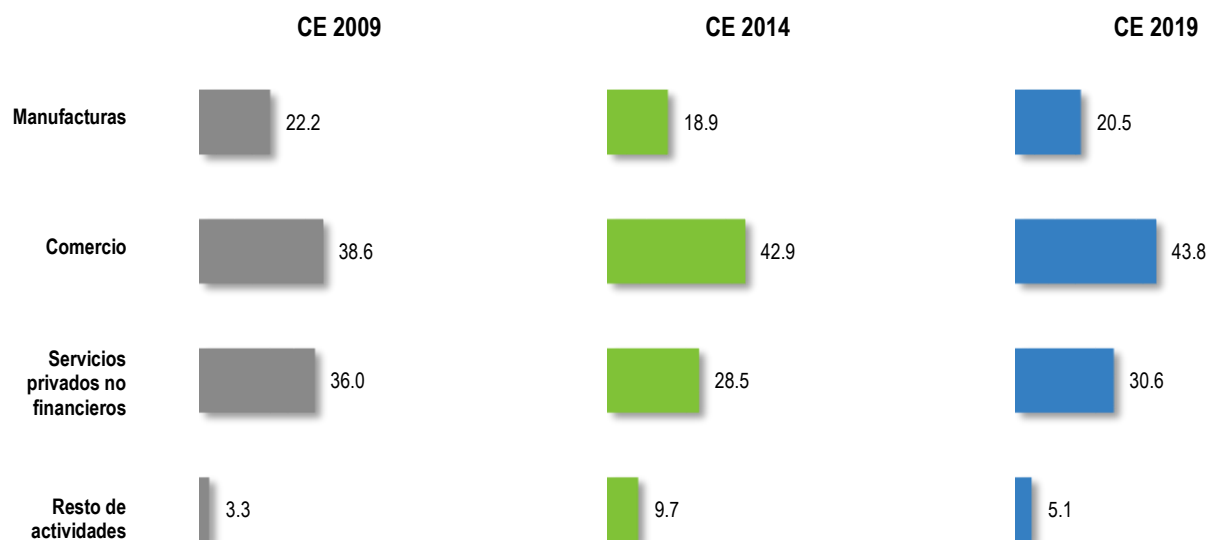


Nota: La suma de los porcentajes parciales, no es igual a 100.0 debido al redondeo.  
Fuente: INEGI. SAIC. Censos Económicos 2009, 2014 y 2019.

# Evolución censal por sectores agrupados de actividad económica, 2009, 2014 y 2019

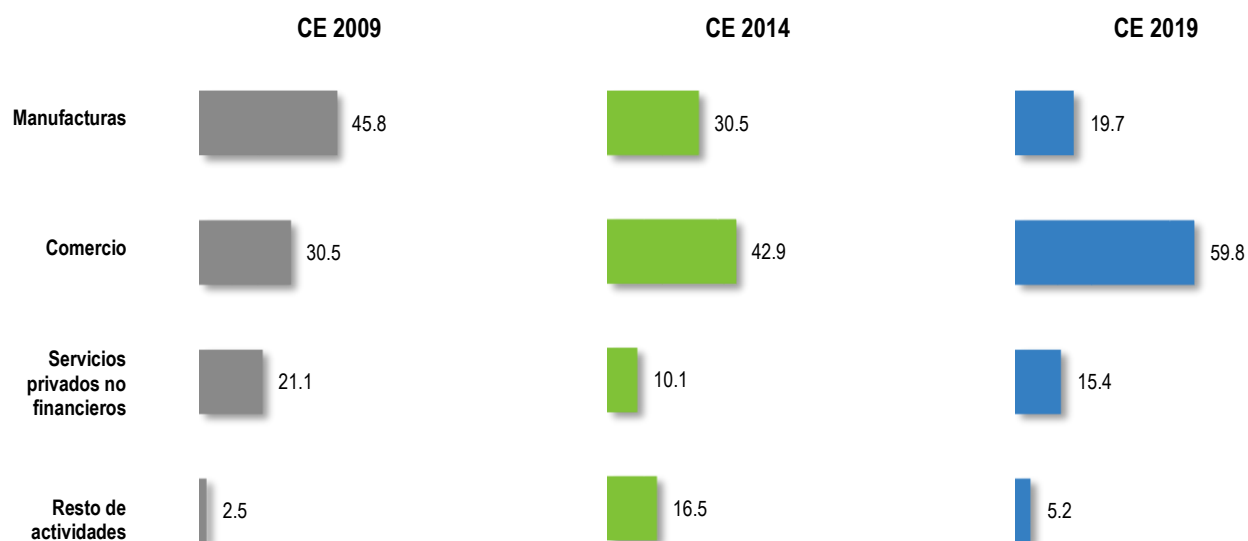
(Distribución porcentual)

## Personal Ocupado



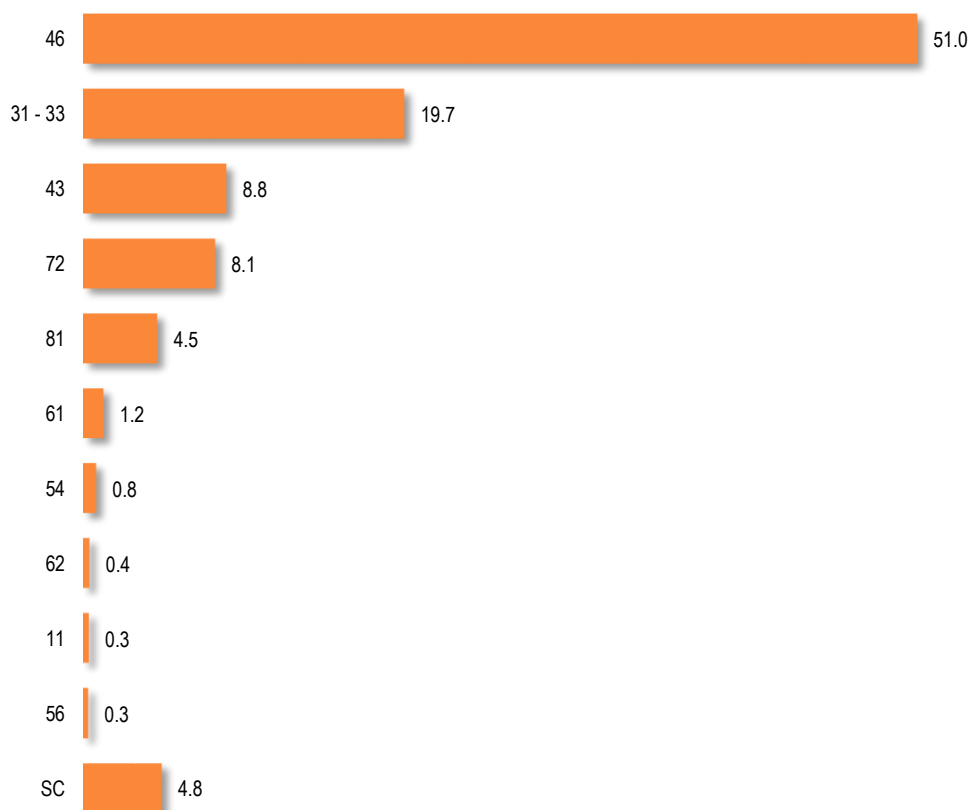
Notas: Los *Servicios privados no financieros* y el *Resto de actividades*, se detallan en el Anexo.  
 La suma de los porcentajes parciales, no es igual a 100.0 debido al redondeo.  
 Fuente: INEGI. SAIC. Censos Económicos 2009, 2014 y 2019.

## Valor Agregado Censal Bruto



Notas: Los *Servicios privados no financieros* y el *Resto de actividades*, se detallan en el Anexo.  
 La suma de los porcentajes parciales, no es igual a 100.0 debido al redondeo.  
 Fuente: INEGI. SAIC. Censos Económicos 2009, 2014 y 2019.

## Valor Agregado Censal Bruto por sector de actividad económica, 2019 (Distribución porcentual)



S e c t o r e s a c t i v i d a d	11	Agricultura cría y explotación de animales aprovechamiento forestal pesca y caza (sólo pesca acuicultura y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales)
	21	Minería
	22	Generación transmisión y distribución de energía eléctrica suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final
	23	Construcción
	31 - 33	Industrias manufactureras
	43	Comercio al por mayor
	46	Comercio al por menor
	48 - 49	Transportes correos y almacenamiento
	51	Información en medios masivos
	52	Servicios financieros y de seguros
	53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
	54	Servicios profesionales científicos y técnicos
	55	Corporativos
	56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación
	61	Servicios educativos
	62	Servicios de salud y de asistencia social
	71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	
SC	Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	

Nota: La suma de los porcentajes parciales, no es igual a 100.0 debido al redondeo.  
Fuente: INEGI. Resultados Definitivos de los Censos Económicos, 2019.

## Inversión promedio por Unidad Económica según sector de actividad, 2019

Sector de actividad	Inversión promedio por Unidad Económica (Pesos)
46 Comercio al por menor	36 548
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	9 425
62 Servicios de salud y de asistencia social	9 167
54 Servicios profesionales científicos y técnicos	7 600
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	6 000
31 - 33 Industrias manufactureras	685
11 Agricultura cría y explotación de animales aprovechamiento forestal pesca y caza (sólo pesca acuicultura y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales)	136
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	- 4 362
43 Comercio al por mayor	- 37 400

Fuente: INEGI. SAIC. Censos Económicos 2019.

## Cuadro resumen de las principales características económicas del municipio

Variable económica	Valores absolutos			Participación porcentual		
	CE 2009	CE 2014	CE 2019	CE 2009	CE 2014	CE 2019
<b>Unidades Económicas</b>						
Estatal	225 825	239 392	278 230	100.0	100.0	100.0
Municipal	615	559	574	0.3	0.2	0.2
<b>Personal Ocupado</b>						
Estatal	946 428	905 717	1 064 138	100.0	100.0	100.0
Hombres	575 032	531 186	618 604	60.8	58.6	58.1
Mujeres	371 396	374 531	445 534	39.2	41.4	41.9
Municipal	1 439	1 202	1 235	0.2	0.1	0.1
Hombres	711	603	586	49.4	50.2	47.4
Mujeres	728	599	649	50.6	49.8	52.6
<b>Personal Remunerado</b>						
Estatal	502 821	481 344	568 611	100.0	100.0	100.0
Municipal	336	373	428	0.1	0.1	0.1
<b>Total de Remuneraciones<sup>1</sup></b>						
Estatal	48 153.610	57 643.510	70 073.836	100.0	100.0	100.0
Municipal	13.876	20.631	23.469	0.0	0.0	0.0
<b>Producción Bruta Total<sup>1</sup></b>						
Estatal	577 374.187	674 358.791	885 308.837	100.0	100.0	100.0
Municipal	82.499	124.807	153.328	0.0	0.0	0.0
<b>Valor Agregado Censal Bruto<sup>1</sup></b>						
Estatal	238 833.247	253 032.734	321 809.838	100.0	100.0	100.0
Municipal	37.470	68.746	91.811	0.0	0.0	0.0
<b>Inversión Total<sup>1</sup></b>						
Estatal	28 019.794	40 620.943	44 898.612	100.0	100.0	100.0
Municipal	2.035	9.435	9.797	0.0	0.0	0.0

Nota: Los datos 0.0 corresponden a valores no significativos.

<sup>1</sup> Cifras en millones de pesos.

Fuente: INEGI. SAIC. Censos Económicos 2009, 2014 y 2019.

## Características económicas del municipio por sector de actividad

Sector de actividad y variable económica	Valores absolutos		
	CE 2009	CE 2014	CE 2019
<b>Manufacturas</b>			
Unidades Económicas	118	69	73
Personal Ocupado Total	319	227	253
Valor Agregado Censal Bruto <sup>1</sup>	17.177	20.964	18.053
<b>Comercio</b>			
Unidades Económicas	242	291	285
Personal Ocupado Total	555	516	541
Valor Agregado Censal Bruto <sup>1</sup>	11.442	29.491	54.924
<b>Servicios privados no financieros</b>			
Unidades Económicas	232	170	191
Personal Ocupado Total	518	343	378
Valor Agregado Censal Bruto <sup>1</sup>	7.924	6.919	14.100
<b>Resto de actividades</b>			
Unidades Económicas	23	29	25
Personal Ocupado Total	47	116	63
Valor Agregado Censal Bruto <sup>1</sup>	0.927	11.372	4.734

Nota: Los *Servicios privados no financieros* y el *Resto de actividades*, se detallan en el Anexo.

<sup>1</sup> Cifras en millones de pesos.

Fuente: INEGI. SAIC. Censos Económicos 2009, 2014 y 2019.



## Glosario: Censos Económicos 2019

**Actividad Económica.** Es el conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios que se intercambian por dinero u otros bienes o servicios. Incluye las actividades de producción para autoconsumo.

**Indicador.** Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura.

**Inversión Total.** Es el incremento en activos, insumos y productos que experimentaron las unidades económicas durante el año de referencia. Se obtiene sumando a la Formación Bruta de Capital Fijo la variación de Existencias.

**Personal no Dependiente de la Razón Social.** Son todas las personas que trabajaron para la unidad económica durante el periodo de referencia, pero que dependían contractualmente de otra razón social o laboraron por cuenta propia para la unidad económica y realizaron labores ligadas con la prestación de servicios, producción, comercialización, administración y contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la unidad económica. Excluye: al personal que trabajó en la unidad económica por la contratación de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería.

**Personal Ocupado Total.** Todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica, sujetas a su dirección y control.

**Personal Remunerado.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el período de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica.

**Producción Bruta Total.** Es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades, comprendiendo el valor de los productos elaborados; el margen bruto de comercialización; las obras ejecutadas; los ingresos por la prestación de servicios, así como el alquiler de maquinaria y equipo, y otros bienes muebles e inmuebles; el valor de los activos fijos producidos para uso propio, entre otros. Incluye: la variación de existencias de productos en proceso. Los bienes y servicios se valoran a precios productor.

**Remuneraciones.** Pagos y aportaciones normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente

de la razón social, en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo); o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades.

**Sector Comercio.** Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la compraventa (sin transformación). Se divide en:

1. *Comercio al por mayor.* Incluye, a las unidades económicas dedicadas a la compraventa de bienes de capital, materias primas y suministros utilizados en la producción y de otros bienes para ser revendidos a otros comerciantes, distribuidores, fabricantes y productores de bienes y servicios.
2. *Comercio al por menor.* Incluye entre otras, a las unidades económicas dedicadas a la compraventa de bienes para el uso personal, para el hogar o reventa de mercancías sin haberlas comprado. También se clasifican en este sector las unidades económicas dedicadas al comercio al por menor de productos propios a través de internet o actuar como intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores; a la venta por televisión, y al comercio al por menor mediante la utilización de alguno de los siguientes métodos: • Comercio de productos a través de máquinas expendedoras; • Comercio puerta por puerta; • Comercio por catálogo; • Comercio multinivel; • Comercio con demostración de productos en hogares; • Telemercadeo con ventas vía telefónica, etcétera.

**Sector de Actividad Económica.** Clasificación de las actividades económicas, de acuerdo con el tipo de bien o servicio que se produce en la unidad económica. La clasificación se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), el cual consta de 20 sectores, 94 subsectores, 306 ramas, 615 subramas y 1 084 clases de actividad.

**Sector Manufacturero.** Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la transformación de diferentes materias primas en productos y bienes terminados, listos para ser consumidos o distribuidos por quienes los acercarán a los consumidores finales.

**Sector Servicios.** El sector servicios o sector terciario, engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de

cualquier población. Agrupan una serie de actividades que proporcionan comodidad o bienestar a las personas, por ejemplo: la consulta médica de un doctor, las clases de los maestros, el espectáculo de un circo, los servicios bancarios, los que proporciona el gobierno, entre otros.

**Tasa de Crecimiento Media Anual.** Es un cálculo matemático empleado, para analizar los incrementos o disminuciones que experimenta una variable en un periodo. El resultado se expresa como un porcentaje.

**Unidad Económica.** Entidad (institución, empresa, negocio o persona) que se dedica a la producción de bienes,

compraventa de mercancías o prestación de servicios públicos y privados.

**Valor Agregado Censal Bruto (VACB).** Es el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica. Aritméticamente, el VACB resulta de restar a la Producción Bruta Total el Consumo Intermedio. Se le llama bruto porque no se le ha deducido el consumo de capital fijo.

## Anexo: Censos Económicos 2019. Agrupación de sectores de actividad económica

Categoría	Sector	Subsector
<b>Manufacturas</b>	<b>31 - 33 Industrias manufactureras</b>	311 Industria alimentaria
		312 Industria de las bebidas y del tabaco
		313 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles
		314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir
		315 Fabricación de prendas de vestir
		316 Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos
		321 Industria de la madera
		322 Industria del papel
		323 Impresión e industrias conexas
		324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón
		325 Industria química
		326 Industria del plástico y del hule
		327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos
		331 Industrias metálicas básicas
		332 Fabricación de productos metálicos
		333 Fabricación de maquinaria y equipo
		334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos
		335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica
		336 Fabricación de equipo de transporte
337 Fabricación de muebles, colchones y persianas		
339 Otras industrias manufactureras		
<b>Comercio</b>	43 Comercio al por mayor 46 Comercio al por menor	
<b>Servicios privados no financieros</b>	51 Información en medios masivos 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos 55 Corporativos 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 61 Servicios educativos 62 Servicios de salud y de asistencia social 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	
<b>Resto de actividades</b>	11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (sólo pesca, acuicultura y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales) 21 Minería 22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 23 Construcción 48 - 49 Transportes, correos y almacenamiento 52 Servicios financieros y de seguros SC Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	

Fuente: Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018.

Conociendo  
**México**

01 800 111 46 34

[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

[atencion.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)



**INEGI** Informa